

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

8482 *Anuncio de doña María N. Mayol Contreras, Notaria del Ilustre Colegio de Baleares, con residencia en Calvià sobre subasta de inmueble.*

María N. Mayol Contreras, Notaria del Ilustre Colegio de Baleares, con residencia en Calvià,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Avenida Rei Jaume I, número 109, local C-11, en Santa Ponça, término municipal de Calvià, se tramita la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Número seis de orden. Vivienda del planta piso primero, identificada con la letra B; la cual forma parte de un edificio plurifamiliar aislado que se ha construido sobre el solar número 3 de la manzana XVI de la Urbanización Santa Ponsa, sita en el lugar de Santa Ponsa, del término municipal de Calvià, cuyo solar linda al Este con la Vía de las Cornisas y que tiene su acceso desde la citada Vía de las Cornisas, en donde se halla señalada con el número 56 de policía urbana, a través del paso exterior comunitario del edificio, y el zaguán izquierdo o de la escalera A. Dicha vivienda mide una superficie de cuarenta y siete metros, con cuarenta y ocho decímetros cuadrados (47,48 m²), más cinco metros, con sesenta y tres decímetros cuadrados (5,63 m²) de terraza cubierta y dos metros, con cuatro decímetros cuadrados de tendedero; siendo sus lindes, mirando desde la expresada calle: por el frente, con vuelo de jardín de los bajos; por la izquierda, con la escalera que da servicio y vivienda A de igual planta y acceso; por el fondo, con la escalera que le da servicio y vuelo de zona no edificada del solar; y por la derecha, con la vivienda A de igual planta, pero con acceso por la escalera B. Le es inherente el uso exclusivo del aparcamiento exterior, señalado con el número 4, de once metros, con veintiocho decímetros cuadrados (11,28 m²), lindante, mirando desde la calle: por el frente, con paso común; por la izquierda, con el 3; por el fondo, con el solar 8; y por la derecha, con el aparcamiento 5. Su cuota de copropiedad es la del seis por ciento (6%).

Datos registrales. Consta su inscripción en el Registro de la Propiedad de Calvià número 1, al tomo 4068, libro 1229, folio 142, finca 55931, inscripción 8ª.

Procediendo la subasta de la citada finca, se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría situada en Avenida Rei Jaume I, número 109, local C-11, en Santa Ponça, término municipal de Calvià.

La primera subasta, el día 15 de abril de 2013 a las 9:30 horas, siendo el tipo base de la finca doscientos mil quinientos veintidós euros (200.522 euros).

De no haber postor, o si resultare fallida, la segunda subasta será el día 10 de mayo de 2013, a las 9:30 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 del correspondiente a la primera; en los mismos casos la tercera subasta será el día 4 de junio de 2013, a las 9:30 horas sin sujeción a tipo.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236a) y 236b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9:30 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la

hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subastas y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante justificación del ingreso en la entidad Sabadell Solbank, número de cuenta IBAN ES21 0081 0672 75 0001251035, SWIFT/BIC BSAB ESBB, haciendo constar como concepto el nombre del postor e indicación del protocolo del acta donde constan las formalidades para la venta extrajudicial de bien hipotecado, en este caso protocolo 509, año 2012. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Calvià, 22 de febrero de 2013.- María N. Mayol Contreras, Notaria del Ilustre Colegio de Baleares, con residencia en Calvià.

ID: A130009893-1